

**El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, tras una enmienda presentada por la FAPA Francisco Giner de los Ríos, aprueba un dictamen en el que rechaza que la denominada Ley Maestra pueda entrar en vigor mientras que carezca de memoria económica y un calendario de aplicación que esté vinculado a ella.**

---

A pesar de que la Federación interpuso un recurso de reposición al Consejero de Educación para paralizar la tramitación de la Ley Maestra y, a nuestro parecer, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid debería haber rechazado el encargo del Consejero de Educación de tramitar el borrador de Ley debido, entre otras cosas, a la falta de una adecuada justificación motivada en su tramitación con carácter de urgencia, el pasado viernes 9 de abril el Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid se celebró y aprobó la observación presentada por la FAPA Francisco Giner de los Ríos en la que se solicitaba la realización de una memoria económica y un calendario de implantación que debería existir antes de la entrada en vigor de la Ley.

Consideramos que el Anteproyecto de la Ley Maestra de Libertad Educativa de la Comunidad de Madrid tiene en su redacción incongruencias y carencias, una de las más importantes es la falta de una memoria económica que acompañe al Anteproyecto. Es inviable llevar a cabo una Ley educativa sin una memoria económica asociada con un calendario de implantación establecido antes de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

La Escuela Pública madrileña lleva sufriendo durante más de veinte años recortes constantes, la falta de recursos económicos y materiales hacen que cada día sea más complicado avanzar, cuando además, los recursos son desviados constantemente para beneficiar a los centros privados concertados.

Cuando se habla de libertad de elección de centro y de diversidad de opciones, con el enfoque que le da el Gobierno de la Comunidad de Madrid, lo que se consigue es segregar aún más; la bandera que realmente enarbola es la de la ciudad más segregadora de Europa. La diversidad no se encuentra en tener diferentes tipos de centros, la diversidad y la pluralidad se encuentra en todos y cada uno de nuestros

hijos e hijas, y es el sistema educativo el que debe adaptarse a los menores, dotando a éste de todos los recursos necesarios para poder conseguir que sea de calidad, que goce de una atención individualizada y personalizada, un sistema educativo inclusivo Este intento de Ley más parece ser, desde nuestro punto de vista, un decreto de escolarización mal enfocado que finalmente tememos que terminará en una herramienta más para uso partidista en campaña electoral. Es un anteproyecto prescindible que solo busca la confrontación con la normativa estatal básica que la Comunidad de Madrid está obligada a respetar, por lo que, de aprobarse en algún momento futuro, acabará en los tribunales. El Gobierno de la Comunidad de Madrid lo sabe, pero de forma deliberada vuelve a ir a la confrontación para tener otro arma arrojada en la campaña electoral que está a punto de empezar.

Madrid, 14 de abril de 2021